

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35311 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 629/2012-G en el que se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Construcciones Visa, S.L., con B-08419343, y domicilio en calle Santa Rosa, n.º 4, de Barcelona, con sus facultades suspensivas.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Alberto Jorba Molinero, siendo Letrado, quien en fecha 1 de octubre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal rambla Catalunya, n.º 54, principal de Barcelona (08007) y dirección electrónica a.jorba@srs.associats.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069278-1